

## TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### Hacia un fortalecimiento de la planificación presupuestaria: propuesta de metodología innovadora para valorar y gestionar riesgos fiscales en el contexto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. ANTECEDENTES

De acuerdo con un estudio del Fondo Monetario Internacional (2016), durante el último cuarto de siglo, los gobiernos experimentaron por término medio un choque fiscal adverso del 6% del PIB una vez cada 12 años. Los países tendrían una probabilidad media del 8,7% de sufrir una materialización de algún tipo de riesgo en un año determinado y que el coste fiscal medio de dicha crisis sea del 6,1% del PIB. Esto supone que los países deberían esperar una media anual de ½ punto porcentual del PIB de deuda debido a este tipo de crisis y aproximadamente 10 puntos porcentuales de aumento de la ratio deuda/PIB en un periodo de veinte años. Incluso aunque se establezcan ciertos límites en su delimitación, los riesgos fiscales son potencialmente infinitos y algunos países reconocen explícitamente que, dentro de la definición y los criterios para identificarlos, es posible que no sea posible cubrir todos los riesgos fiscales potenciales que enfrentan los gobiernos.

Con estrecha vinculación con la presupuestación a medio plazo, la gestión de riesgos fiscales persigue dar respuesta a la necesidad de anticiparse y adaptarse a un entorno económico cada vez más incierto. Por ello, contar con una metodología que permita diseñar un marco de gestión de riesgos fiscales integral y eficaz se ha convertido en un asunto de creciente interés para los países de nuestro entorno y para los principales organismos económicos internacionales.

Por este motivo, la Fundación IEHPA plantea llevar a cabo un estudio en el que se aborde la identificación, evaluación y propuesta de marco de gestión de los riesgos fiscales que afronta una comunidad autónoma como Andalucía dentro del entorno de colaboración con las Universidades de su Patronato que supone el Plan de Investigación anual.

### II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es proponer una metodología para evaluar y gestionar los riesgos fiscales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que contenga, al menos, los siguientes aspectos:

- (i) Identificación de las fuentes de los riesgos fiscales y evaluación de su magnitud y probabilidad de realización;

- (ii) Valoración sobre si deben/pueden tomarse medidas paliativas para reducir la exposición fiscal y qué instrumentos pueden emplearse para ello;
- (iii) Análisis sobre si se deben integrar en el Presupuesto de la C.A. los riesgos no mitigados y de qué forma; y
- (iv) Valoración acerca de si se necesita margen fiscal adicional para acomodar algunos o todos los riesgos fiscales restantes.

### III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Las personas investigadoras que opten a la realización del trabajo presentarán una memoria descriptiva del trabajo propuesto en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, metodología, principales hitos que puedan formar parte de la programación y descripción de los resultados a obtener, todo ello en coherencia con el objetivo recogido en el apartado II de estos términos de referencia. No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

### IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un cuadro de mando en un aplicativo que permita realizar simulaciones y en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel, así como las figuras en formatos editables. La extensión máxima será de 150 páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12.

Junto a ello, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo podrá exponerse en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autónoma que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato *ppt* o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

## V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2025.

La fecha para su presentación, presencial o telemática, será acordada y se realizará, en todo caso, dentro del primer trimestre del 2026.

## VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 12.000 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

## VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.  
Directora económico-financiera y representante de la Fundación.  
e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es  
Teléfono: 955.622.535

Persona de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.  
Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.  
e-mail: felicidad.garcía@juntadeandalucia.es  
Teléfono: 955.927.989